

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES	<ul style="list-style-type: none">• GLORIA AMPARO GÓMEZ MARÍN• HÉCTOR HUMBERTO GARCÍA TOBÓN
DEMANDADOS	<ul style="list-style-type: none">• COLFONDOS• COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00266 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	DA POR CONTESTADA – FIJA FECHA

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la respuesta dada al llamamiento en garantía por parte de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR** cumple a cabalidad con los requisitos formales exigidos por el Art. 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, el despacho da por contestada el mismo.

Para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el día **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

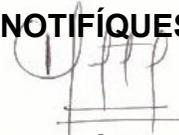
Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14330081>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.

De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 14330081#

NOTIFÍQUESE


MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Nota: Válido sin firma electrónica, por problemas en el aplicativo el día 3 de mayo de 2022.